

Reconocimiento de saberes y competencias para pastores

Isaura Espitia, Esp.

Teóloga de la FUSBC (24) y Especialista en Gerencia Educativa de la Universidad San Buenaventura (25). Se ha desempeñado como docente del Instituto Ministerial de Medellín y es asistente de Decanatura y secretaria de Admisiones de la FUSBC.

Resumen

Este artículo describe brevemente el programa de reconocimiento de saberes y competencias de la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia (FUSBC) para la profesionalización de pastores. Para ello, se presentan algunas notas y reflexiones sobre la relación entre el programa profesional de Teología de la FUSBC y el crecimiento de la iglesia evangélica en Colombia, así como el contexto más específico en el que surgió el programa de reconocimiento de saberes y competencias de la FUSBC.

El programa de reconocimiento de saberes y competencias pastorales para la profesionalización fue diseñado por la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia (FUSBC) para personas con más de

diez años en el ministerio pastoral y mayores de cuarenta años de edad. Este programa ofrece una alternativa de profesionalización a pastores de iglesias evangélicas en Colombia que llevan buena parte de su vida en el ministerio pastoral pero no han podido cursar la carrera universitaria de Teología. En otras palabras, el programa busca que esas personas puedan ser profesionales en Teología, reconociéndoles tanto las asignaturas del componente de formación profesional como la práctica ministerial profesional, a partir de su experiencia en el ministerio pastoral.

Palabras clave: Reconocimiento de saberes y competencias pastorales, Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia (FUSBC).

Introducción

El programa de reconocimiento de saberes y competencias pastorales para la profesionalización, que ofrece la FUSBC, reconoce que el ministerio pastoral ejercido durante años tiene el potencial de generar saberes y competencias en las personas. Este programa también puede beneficiar a líderes laicos que, sin haber ejercido formalmente el ministerio pastoral propiamente dicho, han servido por años en la iglesia y han realizado cursos, diplomados,

talleres, etc. Esa formación obtenida en el servicio en la iglesia, tanto de pastores como de líderes laicos, puede ser complementada hasta obtener los saberes y competencias requeridos para la profesionalización de esas personas en la FUSBC.

La FUSBC ha estructurado un tejido coherente y bien pensado para la formación profesional de pastores y otros líderes a través de las diferentes áreas de su programa de Teología: Ciencias sociales y humanas, Biblia, Teología, Formación Ministerial,

Investigación, Teología e Historia. Las personas que adelanten este programa se benefician de la formación seria y profesional de la FUSBC que le ha ganado tanto el liderazgo que tiene en la comunidad cristiana en Colombia, como el reconocimiento y la acreditación del Ministerio de Educación Nacional, y el aprecio de otros seminarios evangélicos en el mundo. De manera que con este programa, los pastores y líderes laicos pueden afianzar y ampliar sus conocimientos y competencias tanto en la exposición de la Palabra de Dios, como en las tareas de consejería, administración eclesial, y compromiso social, entre otros.

Crecimiento de la iglesia y el programa de Teología de la FUSBC

El contexto colombiano de la iglesia en el que surge el programa de reconocimiento de saberes y competencias de la FUSBC incluye, por un lado, la poca formación teológica profesional de muchas personas que han ejercido su ministerio pastoral durante varios años, y, por otro lado, el crecimiento sostenido de la iglesia en Colombia, particularmente en las últimas dos décadas, con el resultado de una necesidad cada vez más imperiosa de formación teológica profesional por parte de los pastores. Las mismas denominaciones o asociaciones eclesíásticas, a las que pertenecen los pastores, han notado no solo el crecimiento de la iglesia, con una feligresía con mayor formación profesional, sino también la necesidad de formación teológica profesional de sus pastores. Se hace evidente, cada vez más, la insuficiencia del número de pastores con formación teológica profesional adecuada, frente a una feligresía creciente y más exigente tanto de competencias académicas como de orientación espiritual para la vida por parte de sus pastores. Por lo menos desde el año 2012, ya se analizaba

este contexto y esta necesidad, así como el aporte que la FUSBC pudiera hacer para ayudar a satisfacer esa necesidad.¹

En ese mismo año, la FUSBC gestionaba la renovación del registro calificado para su programa profesional de teología en modalidad presencial ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN). El documento maestro para esa gestión exitosa destaca la existencia de solo tres instituciones universitarias con programas de Teología reconocidos formalmente, con orientación evangélica, en Colombia: Institución Universitaria Bautista de Cali, Corporación Universitaria Reformada en Barranquilla y la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia (FUSBC) en Medellín. Dicho documento también resalta el crecimiento acelerado de las iglesias protestantes (históricas, evangélicas y pentecostales) en América Latina, y refiriéndose específicamente a Colombia señala que la presencia protestante en el siglo XX fue de carácter minoritario y en las últimas tres décadas de ese siglo mostró un aumento importante, pasando de representar el 0.9% de la población a mediados de los años sesenta, estimada en 17.5 millones, al 5.3% de la población en el año 2000, estimada en 39,4 millones de colombianos.² Oportuno se hace aquí subrayar que la misión de la FUSBC es la de “aportar a la formación integral con alta calidad académica de personas comprometidas con Dios, la iglesia y la sociedad”. La exitosa gestión de renovación del Registro Calificado incorporó una reforma curricular que incluyó dos énfasis de estudio, uno pastoral y otro bíblico, y la disminución del número de créditos del programa de Teología, pasando de 173 a 160, lo cual hace posible cumplir con todo el programa de Teología en la FUSBC en nueve semestres.

¹ Ver por ejemplo Betty Cecilia García y Eliana Marcela Ortiz, “Procesos de formación profesional para pastores evangélicos en Colombia” (Investigación de grado, Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, 2012).

² Ver el documento maestro para la renovación del Registro Calificado del programa de Teología, modalidad presencial, de la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, 2012. El Ministerio de Educación Nacional, por medio de la Resolución No. 4326 del 19 de abril de 2013 otorgó la renovación del Registro Calificado a dicho programa.

Contexto del programa de reconocimiento de saberes y competencias

El programa de reconocimiento de saberes y competencias de pastores reconoce la ardua labor que fielmente desarrollan muchos pastores en Colombia y tiene en cuenta lo siguiente:

1. La necesidad de una preparación teológica profesional por parte de los pastores, como se ha mencionado en este artículo, a partir del crecimiento sostenido de la feligresía de la iglesia evangélica en Colombia, que incluye feligreses con mayores competencias académicas.
2. El reconocimiento de esa necesidad por parte de muchos pastores que no han recibido formación teológica profesional.
3. El reconocimiento de la experiencia ministerial y de su potencial para generar saberes y competencias facilitan de manera importante la aspiración de muchos pastores de profesionalizarse.
4. La formación profesional de muchos pastores podría ser de gran impacto en iglesia y la sociedad, tanto para hacerle frente a las doctrinas falsas contemporáneas, como para encausar adecuadamente la responsabilidad de la iglesia en la sociedad.

De la investigación de García y Ortíz se destacan los siguientes aspectos que ayudan a entender el contexto en el que surgió el programa de reconocimiento de saberes y competencias de la FUSBC.³

1. El programa de Teología de la FUSBC fue el primer programa de Teología de una entidad universitaria con orientación evangélica en Colombia que obtuvo el Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.
2. La FUSBC decide, en el año 2010, ofrecer el programa de Teología en modalidad

virtual, el cual obtuvo el Registro Calificado del MEN en el año 2013.

3. Problemática, identificada al interior de las iglesias y de las denominaciones, de falta de formación profesional de muchos de los pastores. Esta problemática se agrava con el crecimiento acelerado de la feligresía, incluyendo el fenómeno de las mega-iglesias, y con la práctica en algunas iglesias de tendencia neo pentecostal de la autoproclamación como pastores por parte de algunos líderes, y el uso o abuso de la libertad de cultos que se presta para que cualquier persona comience una nueva iglesia, con frecuencia, independiente de denominaciones con cierta organización.
4. Profusión de ofertas informales de formación teológica con calidad cuestionable.
5. La modalidad virtual facilita muchísimo el acceso al programa de Teología de la FUSBC por parte de los pastores. No obstante, la misma FUSBC decidió mejorar aún más la flexibilidad para el acceso de los pastores a nuestro programa de Teología con el programa de reconocimiento de saberes y competencias de pastores para facilitar su profesionalización.

Reglamentación del programa de reconocimiento de saberes y competencias

El Acuerdo No. 06 del año 2013 de la FUSBC contiene la reglamentación del programa de reconocimiento de saberes y competencias pastorales para la profesionalización. Allí se establece que se puede considerar el reconocimiento de saberes y competencias a pastores mayores de 40 años de edad y con más de 10 años de experiencia en el ejercicio pastoral. Podrán reconocerse saberes y competencias hasta por un máximo de 47 créditos (debe tenerse en cuenta que el total de créditos del programa de Teología de la FUSBC es de 160). Los créditos, cuyo reconocimiento

³ García y Ortíz, "Procesos de formación profesional, 19-20.

puede considerarse, son: Del componente de formación profesional: Consejería pastoral (hasta 3 créditos), Proyección eclesial (hasta 3 créditos), Administración eclesial (hasta 3 créditos), Teología de la misión (hasta 3 créditos); para un total máximo de 12 créditos. Asignaturas electivas (hasta 14 créditos), y práctica ministerial (hasta 21 créditos). Además, es posible considerar el reconocimiento adicional de hasta 19 créditos en asignaturas para las que el aspirante pueda demostrar competencias tales como Fundación de iglesias (hasta 3 créditos), Liturgia cristiana (hasta 2 créditos), Homilética (hasta 3 créditos), Relaciones humanas (hasta 2 créditos), entre otros.

El aspirante deberá presentar la documentación que certifique su experiencia ministerial (mínimo 10 años), así como la asistencia a talleres, seminarios u otras actividades que demuestren la obtención de saberes en las asignaturas que el aspirante desee que se les reconozca. El aspirante, además, deberá diligenciar otros instrumentos de validación de los saberes y competencias, que si bien no se explican aquí, la oficina de admisiones de la FUSBC las suministra a los interesados. También pueden considerarse para homologación dentro de este programa asignaturas afines al programa de Teología que el aspirante haya aprobado en otros estudios universitarios que haya adelantado.

Las asignaturas que hacen parte de lo que se conoce como marca institucional, en este caso de la FUSBC, como Contexto Cultural, Introducción a la Biblia, y Fundamentos de Fe, no son objeto de reconocimiento. Tampoco son objeto de reconocimiento las asignaturas del componente propiamente profesional. Estas asignaturas son las que corresponden a las áreas de Biblia, Teología e Historia, e Investigación. Ejemplos de asignaturas del área de Biblia que no son objeto de reconocimiento: Introducción al Antiguo Testamento, Introducción al Nuevo

Testamento, Hermenéutica I y II, Torá, Hechos, Teología bíblica, Profetas anteriores, Profetas posteriores. Asignaturas del área de Teología e Historia que no son objeto de reconocimiento: Teología cristiana I y II, Historia de la iglesia I y II y Cosmovisión cristiana. Asignaturas del área de Investigación que tampoco son objeto de reconocimiento: Práctica investigativa I y II. Vale la pena tener en cuenta que, aunque las asignaturas de las áreas de Biblia y de Teología e Historia no hacen parte del programa de reconocimiento, algunas de ellas pueden ser validadas con la aprobación de pruebas de suficiencia u homologaciones.⁴

Comparación con otros programas de Teología en Colombia

Consultados cuatro programas de Teología de otras instituciones universitarias en Colombia encontramos que no tenían programas de reconocimiento de saberes y competencias para pastores ni para líderes laicos.⁵ El reconocimiento de saberes y competencias en programas de Teología de instituciones de Educación Superior en Colombia, es evidentemente nuevo en el país.

Los programas consultados sí tienen mecanismos de validación de asignaturas a través de los procesos de homologación o de suficiencia, similares a los establecidos en la FUSBC. Para la homologación de asignaturas aprobadas en otros estudios universitarios por ejemplo, encontramos que, al igual que en la FUSBC, la calificación de la asignatura debe ser de 3.5, el contenido del programa de la asignatura debe ser similar al del programa de la asignatura ofrecida en la entidad que homologa, y la intensidad horaria o número de créditos debe ser igual o superior. En cuanto al proceso de validación por suficiencia, también encontramos similitudes en el proceso de validación. Una diferencia tiene que ver con la calificación

⁴ Suficiencia: Este mecanismo de validación se puede autorizar a los estudiantes que soliciten el reconocimiento de su aptitud y capacidad en una determinada asignatura. Ver Art. 81, literal n del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la FUSBC.

⁵ Las averiguaciones se adelantaron con los programas de Teología de la Corporación Universitaria Adventista en Medellín, Antioquia; de la Universidad Católica del Oriente en Rionegro, Antioquia; de la Fundación Universitaria Bautista en Cali, Valle; y de la Corporación Universitaria Reformada en Barranquilla, Atlántico.

de la suficiencia que en algunos de los programas consultados no debe ser inferior a 3.5, mientras que en la FUSBC la calificación de la suficiencia debe ser igual o superior a 4.0.

Conclusión

El programa de reconocimiento de saberes y competencias de la FUSBC para la profesionalización de pastores, claramente reglamentado, responde a la evidente necesidad de formación profesional de pastores en medio del crecimiento acelerado de la feligresía de las iglesias evangélicas en Colombia en las últimas décadas, incluyendo

un número importante de feligreses con formación universitaria. Este programa también responde a los desafíos doctrinales y sociales, cada vez más apremiantes, para la labor pastoral. Si bien este programa flexibiliza y facilita la profesionalización de los pastores, con él no se malbarata ni se compromete la buena calidad y la alta exigencia de la formación profesional en Teología que ofrece la FUSBC y que le han permitido obtener la renovación del Registro Calificado del MEN para su programa de Teología en la modalidad presencial, así como el Registro Calificado para el programa de Teología en modalidad virtual.

Bibliografía

(contiene bibliografía no citada en el artículo que puede ser útil para el lector del mismo)

Asociación de Ministros Evangélicos de Medellín-AMEM. *Estadísticas de las iglesias en Medellín*. (2005).

Bucana, Juana. *La Iglesia Evangélica en Colombia: Una historia*. Bogotá: Asociación Pro-Cruzada Mundial, 1995.

García, Betty Celilia y Eliana Marcela Ortiz. "Procesos de formación profesional para pastores evangélicos en Colombia", Trabajo de investigación, Universidad San Buenaventura, 2012.

Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, Reglamento Estudiantil. Acuerdo No. 02 de 2013 y modificado por Acuerdos No. 04 de 2015 y No. 06 de 2016 del Consejo Directivo.

Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, Renovación del Registro Calificado del programa de Teología, modalidad presencial. 2012. Resolución No. 4326 del 19 de abril de 2013.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 Ley General de Educación. 1994.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior. 1992.

Ministerio de Educación Nacional. Documento 6. Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque por competencias. Ministerio de Educación Colombiano. 2008.

Ministerio de Educación Nacional. Actualizado el 20 de julio de 2009 de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html> Último acceso 25 de mayo de 2017.

Moreno, Pablo. *La acción social de las iglesias evangélicas en Colombia*. Bogotá: CEDECOL, 2009.

Ordoñez, Francisco. *Historia del Cristianismo evangélico en Colombia* (2.ª ed.). Bogotá: Centro de Literatura Cristiana. 2010.

Quintero, Mercedes. "Propuesta de un programa alternativo de formación teológica para la institución de pastores en Colombia". Trabajo de investigación, Seminario Bíblico de Colombia, 2005.

Sendek, Elizabeth. Unisbc. <http://www.unisbc.edu.co/inicio/quienes-somos/historia> Último acceso 25 de mayo de 2017